



PROSPECTO DE LA SERIE 2 (DOS) DEL PROGRAMA DE EMISION GLOBAL G2 DE BONOS SUBORDINADOS

SOLAR BANCO S.A.E.

Serie 2 (Dos) del Programa de Emisión Global de Bonos G2

Monto de la Serie y Moneda: Gs. 10.000.000.000.- (Guaraníes Diez Mil Millones).

Registrado según Resolución BVPASA N° 2.596/2023 de fecha 20 de febrero de 2023.

Monto del Programa y Moneda: Gs. 70.000.000.000.- (Guaraníes Setenta Mil Millones).

Registrado según Resolución de la CNV N° 018_03022023 de fecha 03 de febrero de 2023.

Registrado según Resolución de la BVPASA Nro. 2.587/23 de fecha 08 de febrero de 2023.

Febrero, 2023

Asunción, Paraguay

ÍNDICE

Portada	1
Declaración del Representante Legal de SOLAR BANCO S.A.E.	3
Leyenda para el inversionista	4
Parte I. Resumen del Programa de Emisión	5
Parte II. Información sobre la Serie	6

Felipe Burró

Presidente

Oscar Cristaldo

Director Titular

"Serie 2 (Dos) inscrita según Resolución BVPASA N° 2.596/2023 de la BVPASA de fecha 20 de febrero de 2023"

Esta inscripción sólo acredita que la serie ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de la exclusiva responsabilidad del Directorio de SOLAR BANCO S.A.E.

El Directorio de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. no se pronuncian sobre la calidad de los valores emitidos. La circunstancia que esta Serie haya sido inscrita no significa que se garantice su pago y la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de la sociedad SOLAR BANCO S.A.E. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello.

Felipe Burró

Presidente

Oscar Cristaldo

Director Titular

Señor Inversionista:

Antes de efectuar su inversión usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el Prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

Lugares donde mayor información se encuentra disponible: CNV, Bolsa, Investor Casa de Bolsa y en Solar Banco S.A.E.

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión, es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en las siguientes oficinas: **CNV**, Aviadores del Chaco N° 1669 c/ San Martín, Tel: (021) 606 055, cnv@cnv.gov.py, www.cnv.gov.py, **BVA**, Gonzalo Bulnes N° 830 c/ Avenida España, Tel: (021) 728 9123/5, relaciones@bolsadevalores.com.py, www.bolsadevalores.com.py, **INVESTOR**, Avenida Brasilia N° 764, Edificio Investor, Tel: (021) 728 9737, info@investor.com.py, www.investor.com.py, **SOLAR BANCO S.A.E.**, Avenida Perú N° 592 casi Juan de Salazar, Tel: (021) 218 8000, info@solar.com.py, www.solar.com.py

Felipe Burró

Presidente

Oscar Cristaldo

Director Titular

PARTE I. RESUMEN DEL PROGRAMA DE EMISIÓN

- 1. Denominación del Programa de Emisión Correspondiente:** Programa de Emisión Global G2.
- 2. Moneda:** Guaraníes.
- 3. Monto Máximo Autorizado a Emitir:** Gs. 70.000.000.000.- (Guaraníes Setenta Mil Millones).
- 4. Monto Emitido dentro del presente Programa:** Gs. 30.000.000.000.- (Guaraníes Treinta Mil Millones).
- 5. Tipo de Títulos a Emitir:** Bonos Subordinados.
- 6. Plazo de Vigencia del Programa de Emisión:** Entre 1.460 a 3.650, y según lo especifique el Complemento de Prospecto correspondiente a cada Serie.
- 7. Datos de Registro en la CNV:** Certificado de Registro N° 018_03022023 de fecha 03 de febrero de 2023.
- 8. Resolución y Fecha de Registro en la Bolsa:** Resolución BVPASA N° 2.587/23 de fecha 08 de febrero de 2023.
- 9. Forma de Representación de los Títulos-Valores:** Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación. Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre de la Bolsa y quedará depositado en la Bolsa quien actuará de custodia para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables.
- 10. Custodio:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
- 11. Procedimientos de Rescate Anticipado:** No podrán ser pagados antes de su vencimiento ni procede su rescate por sorteo.
- 13. Agente Organizador/Colocador:** Investor Casa de Bolsa S.A.
- 14. Calificación de Solvencia:** Apy.
Tendencia: Fuerte (+).
Fecha de Calificación: 06 de diciembre de 2022.
Corte de Calificación: 30 de septiembre de 2022.
Calificadora: Solventa&Rismétrica S.A. Calificadora de Riesgos.

Felipe Burró

Presidente

Oscar Cristaldo

Director Titular

PARTE II. INFORMACIÓN SOBRE LA SERIE

- 1. Denominación de la Serie dentro del Programa:** 2 (Dos).
- 2. Moneda:** Guaraníes.
- 3. Aprobación de la Emisión de la Serie por parte de la Sociedad:** Acta de Directorio N° 675/2023 de fecha 15 de febrero de 2023.
- 4. Resolución de la Bolsa del Registro de la Serie:** Res. BVPASA N° 2.596/23 de fecha 20 de febrero de 2023.
- 5. Monto de la Emisión:** Gs. 10.000.000.000.- (Guaraníes Diez Mil Millones).
- 6. Valor Nominal de los Títulos/Corte Mínimo:** Gs. 1.000.000.- (Guaraníes Un Millón).
- 7. Tasa de Interés:** 12,50% (Doce coma cincuenta por ciento) anual.
- 8. Plazo de Vencimiento:** 3.570 días.
- 9. Plazo de Colocación:** De acuerdo a las normativas vigentes.
- 10. Pago de Capital:** Al vencimiento – Miércoles, 01 de diciembre de 2032 – Gs. 10.000.000.000.- (Guaraníes Diez Mil Millones).
- 11. Pago de Intereses:** Trimestral, salvo el primer pago de intereses que será a los 100 días respectivamente. Conforme al siguiente detalle:

viernes, 2 de junio de 2023	Gs. 342.465.753
viernes, 1 de septiembre de 2023	Gs. 311.643.836
viernes, 1 de diciembre de 2023	Gs. 311.643.836
martes, 5 de marzo de 2024	Gs. 325.342.466
martes, 4 de junio de 2024	Gs. 311.643.836
martes, 3 de septiembre de 2024	Gs. 311.643.836
martes, 3 de diciembre de 2024	Gs. 311.643.836
miércoles, 5 de marzo de 2025	Gs. 315.068.493
miércoles, 4 de junio de 2025	Gs. 311.643.836
miércoles, 3 de septiembre de 2025	Gs. 311.643.836
miércoles, 3 de diciembre de 2025	Gs. 311.643.836
miércoles, 4 de marzo de 2026	Gs. 311.643.836
miércoles, 3 de junio de 2026	Gs. 311.643.836
miércoles, 2 de septiembre de 2026	Gs. 311.643.836
miércoles, 2 de diciembre de 2026	Gs. 311.643.836
miércoles, 3 de marzo de 2027	Gs. 311.643.836
miércoles, 2 de junio de 2027	Gs. 311.643.836
miércoles, 1 de septiembre de 2027	Gs. 311.643.836
miércoles, 1 de diciembre de 2027	Gs. 311.643.836
jueves, 2 de marzo de 2028	Gs. 315.068.493
jueves, 1 de junio de 2028	Gs. 311.643.836
viernes, 1 de septiembre de 2028	Gs. 315.068.493
viernes, 1 de diciembre de 2028	Gs. 311.643.836
viernes, 2 de marzo de 2029	Gs. 311.643.836

viernes, 1 de junio de 2029	Gs. 311.643.836
lunes, 3 de septiembre de 2029	Gs. 321.917.808
lunes, 3 de diciembre de 2029	Gs. 311.643.836
martes, 5 de marzo de 2030	Gs. 315.068.493
martes, 4 de junio de 2030	Gs. 311.643.836
martes, 3 de septiembre de 2030	Gs. 311.643.836
martes, 3 de diciembre de 2030	Gs. 311.643.836
martes, 4 de marzo de 2031	Gs. 311.643.836
martes, 3 de junio de 2031	Gs. 311.643.836
martes, 2 de septiembre de 2031	Gs. 311.643.836
martes, 2 de diciembre de 2031	Gs. 311.643.836
martes, 2 de marzo de 2032	Gs. 311.643.836
martes, 1 de junio de 2032	Gs. 311.643.836
miércoles, 1 de septiembre de 2032	Gs. 315.068.493
miércoles, 1 de diciembre de 2032	Gs. 311.643.836

12. Garantía: Común.

13. Relato detallado del Destino de los Fondos: Los fondos serán destinados en su totalidad para capital operativo.

Felipe Burró

Presidente

Oscar Cristaldo

Director Titular